



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE: PLAN INTEGRADO DE RECURSOS DE
LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO

NÚM. CASO: CEPR-AP-2015-0002

SUBJECT: Extensión del término para
presentar varios ítems.

RESOLUCIÓN

De conformidad con la determinación de la Comisión de Energía de Puerto Rico (“Comisión”) en su Resolución y Orden del 9 de junio de 2017 en el procedimiento del Análisis Económico del Sitio de Aguirre Núm. Caso CEPR-AP-2017-0001, la Comisión ha determinado enmendar ciertas fechas límites en el caso de epígrafe

Plan para evaluación, zonificación, permisos y proceso de licitación pública para una unidad CC grande de doble combustible en Aguirre,¹ ahora vence **el 30 de julio de 2017**.

Plan sobre repotenciación de las Unidades de Aguirre CC 1 y 2,² ahora vence **el 30 de julio de 2017**.

Plan con descripción de procesos necesarios para recopilar datos de (i) consumo horario por clase de cliente; (ii) demanda pico mensual por clase de cliente; (iii) clases de clientes afectadas por interrupciones en alimentadores,³ ahora vence **el 30 de julio de 2017**.

Estatus de renegociación de contratos existentes de energía renovable,⁴ ahora vence **el 30 de julio de 2017**.

Revisar límites y capacidad de interconexión de energía renovable,⁵ ahora vence **el 30 de julio de 2017**.

Para el beneficio de todas las partes envueltas, la Comisión emite la presente Resolución en el idioma inglés y español. De haber cualquier discrepancia entre las versiones, la versión en inglés prevalecerá.

¹ Resolución sobre la Moción de Reconsideración de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, CEPR-AP-2015-0002, 21 de marzo de 2017, ¶ 32.

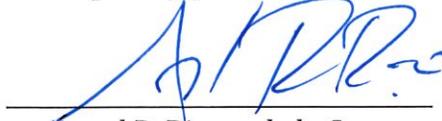
² Resolución Clarificando Ciertas Preguntas sobre Requisitos de la Orden Final, CEPR-AP-2015-0002, 5 de abril de 2017, pág. 2.

³ *Id.* pág. 3.

⁴ *Id.*, pág 4. Se especifica la información que debe estar contenida en este reporte.

⁵ Resolución sobre la Moción de Reconsideración de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, CEPR-AP-2015-0002, 21 de marzo de 2017, ¶ 103.

Notifíquese y publíquese.



Angel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado



José H. Román Morales
Presidente Interino

CERTIFICACION

Certifico que la mayoría de los miembros de la Comisión de Energía de Puerto Rico así lo acordó el 9 de junio de 2017. Además, certifico que hoy copia de esta Resolución en el Caso Núm. CEPR-AP-2015-0002 fue notificada mediante correo electrónico a: acasellas@amgprlaw.com, agraitfe@agraitlawpr.com, ana.rodriguez@oneillborges.com, ccf@tcmrslaw.com, carlos.reyes@ecoelectrica.com, carlos.valldejuly@oneillborges.com, cfl@mcvpr.com, pnieves@fgrlaw.com, codiot@oipc.pr.gov, dortiz@elpuente.us, dperez@cabprlaw.com, epo@amgprlaw.com, rstgo2@gmail.com, energiaverdepr@gmail.com, hburgos@cabprlaw.com, francisco.rullan@aae.pr.gov, fermin.fontanes@oneillborges.com, felipelozada1949@gmail.com, fviejo@amgprlaw.com, jperez@oipc.pr.gov, ivc@mcvpr.com, lga@elpuente.us, lionel.orama@upr.edu, mgrpcorp@gmail.com, lmateo@ferraiuoli.com, n-ayala@aepr.com, n-vazquez@aepr.com, valvarados@gmail.com, victorluisgonzalez@yahoo.com y a mehernandez@fgrlaw.com. Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la versión en español de la Resolución por la Comisión de Energía de Puerto Rico y que en el día de hoy 9 de junio de 2017 he procedido con el archivo de la presente Resolución y he enviado copia de la misma a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

Attn.: Javier Morales Tañón
Nitza D. Vázquez Rodríguez
PO Box 364267
Correo General
San Juan, PR 00936-4267

Roumain & Associates, PSC

1702 Ave. Ponce de León, 2do Piso
San Juan, PR 00909

EcoEléctrica, L.P.

Carlos A. Reyes, P.E.
Carretera 337 Km 3.7, Bo. Tallaboa
Poniente, Peñuelas, PR 00624

Felipe Lozada-Montanez

Coordinador, Mesa de Diálogo Energético
PMB 359
425 Carr. 693, Suite 1
Dorado, PR 00646

Windmar Group

Attn.: Mr. Víctor González
Calle San Francisco #206
San Juan, PR 00901

Toro, Colón Mullet, Rivera & Sifre, PSC

Lcdo. Carlos Colón Franceschi
PO Box 195383
San Juan, PR 00919-5383



Lcdo. Fernando Agrait
701 Ave. Ponce de León
Edificio Centro de Seguros, Oficina 414
San Juan, PR 00907

Enlace Latino de Acción Climática
41 Calle Faragan
Urb. Chalets de Villa Andalucía
San Juan, PR 00926

El Puente de Williamsburg, Inc.
211 South 4th St.
Brooklyn, New York 11211

Adsuar Muñiz Goyco Seda & Pérez-Ochoa, P.S.C.
Lcdo. Eric Pérez-Ochoa
PO Box 702924
San Juan, PR 00936

McConnell Valdés, LLC
Lcdo. Carlos Fernández Lugo
PO Box 364225
San Juan, PR 00936

Instituto Nacional de Energía y Sostenibilidad Isleña
Lionel R. Orama Exclusa, D.Eng. P.E.
Jardín Botánico
1187 Flamboyán
San Juan, PR 00926

O'Neill & Borges, LLC
Lcdo. Carlos Valdejuly/Lcdo. Fermín Fontanes/Lcda. Ana Rodríguez
American International Plaza
250 Muñoz Rivera Ave, Ste. 800
San Juan, PR 00918

Oficina Estatal de Política Pública Energética
Ing. Francisco Rullán Caparrós
PO Box 41314
San Juan, PR 00940

Lcda. Ruth Santiago
PO Box 518
Salinas, PR 00751

Comité de Diálogo Ambiental, Inc.
Urb. Las Mercedes Calle 13 #71
Salinas, PR 00751

Casellas, Alcover & Burgos, P.S.C.
Lcdo. Heriberto Burgos/Lcda. Diana Pérez
Seda
PO Box 364924
San Juan, PR 00936

Ferraiuoli, LLC
Lcda. Lillian Mateo-Santos
PO Box 195168
San Juan, PR 00919-5168

Asociación Puertorriqueña de Energía Verde
Alan M. Rivera Ruíz
Presidente
PO Box 50688
Toa Baja, PR 00950-0688

Oficina Independiente de Protección al Consumidor
Lcdo. José A. Pérez Vélez/Lcda. Coral Odiod
268 Ave. Ponce de León
Hato Rey Center, Suite 524
San Juan, PR 00918



Fiddler, González & Rodríguez, P.S.C.
Lcdo. Pedro J. Nieves-Miranda/Lcda. Melissa
Hernández Carrasquillo
P.O. Box 363507
San Juan, Puerto Rico 00936-3507

Para que así conste, firmo la presente hoy 9 de junio de 2017, en San Juan, Puerto Rico.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. Cintrón', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria